

Código	Título	Sustituye a
UNE-EN ISO 8307:2008	Materiales poliméricos celulares flexibles. Determinación de la resiliencia por bola rebotante. (ISO 8307:2007).	UNE-EN ISO 8307:1998
UNE-EN ISO 8308:2008	Mangueras y tuberías de elastómeros y de plásticos. Determinación de la transmisión de líquidos a través de las paredes de las mangueras y tuberías. (ISO 8308:2006).	UNE-EN ISO 8308:1996
UNE-EN ISO 10077-2:2008	Comportamiento térmico de ventanas, puertas y persianas. Cálculo de la transmitancia térmica. Parte 2: Método numérico para los marcos. (ISO 10077-2:2003).	EN ISO 10077-2:2003
UNE-EN ISO 13366-1:2008	Leche. Recuento de células somáticas. Parte 1: Método del microscopio (Método de referencia). (ISO 13366-1:2008)	UNE-EN ISO 13366-1:1997
UNE-EN ISO 13790:2008	Eficiencia energética de los edificios. Cálculo del consumo de energía para calefacción de espacios. (ISO 13790:2004)	EN ISO 13790:2004
UNE-EN ISO 13792:2008	Comportamiento térmico de los edificios. Cálculo de la temperatura interior de un local sin refrigeración mecánica en verano. Métodos simplificados. (ISO 13792:2005)	EN ISO 13792:2005
UNE-EN ISO 15996:2006/A1:2008	Botellas de gas. Válvulas de presión residual. Requisitos generales y ensayos de tipo. Modificación 1. (ISO 15996:2005/Amd 1:2007)	
UNE-EN ISO 16000-9:2006/AC:2008	Aire de interiores. Parte 9: Determinación de la emisión de compuestos orgánicos volátiles de los productos de la construcción y del mobiliario. Método del ensayo de emisión en cámara. (ISO 16000-9:2006/Cor 1:2007)	
UNE-EN ISO 17657-1:2008	Soldeo por resistencia. Medición de la intensidad de corriente para el soldeo por resistencia. Parte 1: Directrices para la medición. (ISO 17657-1:2005)	
UNE-EN ISO 17657-2:2008	Soldeo por resistencia. Medición de la intensidad de corriente para el soldeo por resistencia. Parte 2: Medidor de corriente de soldeo con bobina sensible (ISO 17657-2:2005)	
UNE-EN ISO 17657-3:2008	Soldeo por resistencia. Medición de la intensidad de corriente para el soldeo por resistencia. Parte 3: Bobina sensible. (ISO 17657-3:2005)	
UNE-EN ISO 17657-4:2008	Soldeo por resistencia. Medición de la intensidad de corriente para el soldeo por resistencia. Parte 4: Sistema de calibración. (ISO 17657-4:2005)	
UNE-EN ISO 17657-5:2008	Soldeo por resistencia. Medición de la intensidad de corriente para el soldeo por resistencia. Parte 5: Verificación del sistema de medición de la intensidad de corriente de soldeo. (ISO 17657-5:2005)	
UNE-EN ISO 19432:2008	Maquinaria y equipos para la construcción de edificios. Tronzadoras de disco, portátil con motor de combustión interna. Requisitos de seguridad y ensayos (ISO 19432:2006)	UNE-EN ISO 19432:2006
UNE-EN ISO 20344:2005/A1:2008	Equipos de protección personal. Métodos de ensayo para calzado. Modificación 1. (ISO 20344:2004/Amd 1:2007)	
UNE-EN ISO 21227-4:2008	Pinturas y barnices. Evaluación de defectos de superficies pintadas utilizando imágenes ópticas. Parte 4: Evaluación de la corrosión filiforme. (ISO 21227-4:2008)	
UNE-EN ISO 22716:2008	Productos cosméticos. Buenas prácticas de fabricación (BPF). Guía de buenas prácticas de fabricación. (ISO 22716:2007)	
UNE-HD 629-1:2008	Requisitos de ensayo para accesorios de utilización en cables de energía de tensión asignada desde 3,6/6(7,2) kV hasta 20,8/36(42) kV. Parte 1: Cables con aislamiento extruido.	
UNE-ISO 13300-2:2008	Análisis sensorial. Guía general para el personal de los laboratorios de evaluación sensorial. Parte 2: Selección y formación de directores del jurado.	

## MINISTERIO DE CULTURA

**11502** *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2008, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se publica la concesión de ayudas para la distribución de películas cinematográficas comunitarias en la convocatoria del año 2008.*

Por Resolución de 27 de noviembre de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 21 de diciembre de 2007) se convocaron las ayudas para la distribución de películas cinematográficas comunitarias, al amparo de lo dispuesto en la Ley 15/2001, de 9 de julio, de fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual y en el artículo 14 del Real Decreto 526/2002, de 14 de junio, por el que se regulan medidas de fomento y promoción de la cinematografía y la realización de películas en coproducción, reservándose a tal fin la cantidad de 2.500.000,00 euros.

De conformidad con las normas de valoración y criterios de selección establecidas en el apartado sexto de la convocatoria, el Comité Asesor de Ayudas a la Distribución, en la reunión celebrada el 30 de mayo de 2008, informó las solicitudes presentadas y no excluidas por no reunir los requisitos.

Teniendo en cuenta el informe emitido por el Comité Asesor, la Propuesta de la Subdirección de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 526/2002, de 14 de junio, por Resolución de esta Dirección General de 18 de junio de 2008 se concedieron las ayudas para la distribución de películas cinematográficas comunitarias en la convocatoria del año en curso.

Por todo ello, y como garantía del principio de publicidad establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer público el extracto de la Resolución de 18 de junio de 2008 por la que se conceden, con cargo a la aplicación presupuestaria 24.101.470 «Fondo de protección a la cinematografía» del programa 335C «Cinematografía» del presupuesto de gastos del Organismo para 2008, las siguientes ayudas a las empresas titulares de los derechos de distribución que a continuación se relacionan y por las cuantías que se indican:

### Largometrajes

Título (Nacionalidad)	Distribuidora (CIF)	Presupuesto - Euros	Puntuación	Importe ayuda - Euros
2 DIAS EN PARIS (FRANCIA).	GOLEM DISTRIBUCION, S.L. (B31179351).	234.564,28	6,5	50.000,00
4 MESES, 3 SEMANAS, 2 DIAS (RUMANÍA).	GOLEM DISTRIBUCION, S.L. (B31179351).	157.620,04	8	60.000,00
AL OTRO LADO de Fatih Akin (ALEMANIA).	GOLEM DISTRIBUCION, S.L. (B31179351).	131.934,08	7	60.000,00
ASUNTOS PRIVADOS EN LUGARES PUBLICOS (FRANCIA).	BADITRI, S.L. (B63159719).	134.926,80	6	43.000,00
BAB'AZIZ, EL PRINCIPE QUE CONTEMPLABA SU ALMA (FRANCIA).	KARMA FILMS, S.L. (B83581132).	122.347,70	6	43.000,00

Titulo (Nacionalidad)	Distribuidora (CIF)	Presupuesto Euros	Puntuación	Importe ayuda Euros
BATALLA DE HADIZA, LA (REINO UNIDO).	ALTA CLASSICS, S.L. UNIPERSONAL (B82120569).	81.411,00	6	40.000,00
BELLE TOUJOURS (PORTUGAL).	BADITRI, S.L. (B63159719).	40.952,10	6	20.000,00
BLINDSIGHT (A CIEGAS) (REINO UNIDO).	ISAAN ENTERTAINMENT, S.L. (B63203319).	104.598,90	6	40.000,00
CAMEL (FRANCIA).	ALTA CLASSICS, S.L. UNIPERSONAL (B82120569).	433.784,00	7,5	60.000,00
CASSANDRA'S DREAM (REINO UNIDO).	ZETA AUDIOVISUAL, S.A. (A58477837).	1.851.328,75	7	60.000,00
CHANSON D'AMOUR (FRANCIA).	KARMA FILMS, S.L. (B83581132).	237.973,41	6	43.000,00
CONVERSACIONES CON MI JARDINERO (FRANCIA).	GOLEM DISTRIBUCION, S.L. (B31179351).	178.091,18	7	60.000,00
CRIMENES DE OXFORD, LOS (ESPAÑA).	WARNER BROS. ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. (B28860534).	997.000,00	6	43.000,00
CUATRO MINUTOS (ALEMANIA).	ALTA CLASSICS, S.L. UNIPERSONAL (B82120569).	659.186,75	7,5	60.000,00
DONKEYXOTE (ESPAÑA).	SOCIEDAD GENERAL DE DERECHOS AUDIOVISUALES, S.A. (A59887885).	1.784.362,00	6	43.000,00
ELIZABETH: LA EDAD DE ORO (REINO UNIDO).	UNIVERSAL PICTURES INTERNATIONAL SPAIN, S.L. (B08084394).	905.633,80	6	43.000,00
ESCAFANDRA Y LA MARIPOSA, LA (FRANCIA).	VERTIGO FILMS, S.L. (B80792815).	460.596,28	6	43.000,00
EXPIACION. MAS ALLA DE LA PASION (REINO UNIDO).	UNIVERSAL PICTURES INTERNATIONAL SPAIN, S.L. (B08084394).	997.098,00	6,5	50.000,00
EXTRAÑO (LEQUIPIER), EL (FRANCIA).	VERTIGO FILMS, S.L. (B80792815).	58.378,03	6	28.000,00
FADOS (ESPAÑA).	WANDA VISION, S.A. (A81808651).	76.906,00	6	38.000,00
FALSIFICADORES. LOS (ALEMANIA).	WANDA VISION, S.A. (A81808651).	601.875,00	7	60.000,00
FRANKLIN Y EL TESORO DEL LAGO (FRANCIA).	WANDA VISION, S.A. (A81808651).	382.888,00	7	60.000,00
GARAJE (IRLANDA).	AVALON DISTRIBUCION AUDIOVISUAL, S.L. (B85104867).	120.995,00	6	43.000,00
HERMANOS OLIGOR (ESPAÑA).	KARMA FILMS, S.L. (B83581132).	97.150,00	6,5	48.000,00
IRINA PALM (BÉLGICA).	GOLEM DISTRIBUCION, S.L. (B31179351).	144.013,75	7	60.000,00
JOE STRUMMER: VIDA Y MUERTE DE UN CANTANTE (REINO UNIDO).	AVALON DISTRIBUCION AUDIOVISUAL, S.L. (B85104867).	79.300,00	6	38.000,00
JOVEN JANE AUSTEN, LA (REINO UNIDO).	NOTRO FILMS, S.L. (B63631766).	534.700,00	6	43.000,00
MATAHARIS (ESPAÑA).	HISPANO FOXFILM, S.A.E. (A08010159).	570.000,00	6	43.000,00
MI HERMANO ES HIJO UNICO (ITALIA).	VERTIGO FILMS, S.L. (B80792815).	304.438,79	6	43.000,00
NOVIO DE MI MADRE, EL (REINO UNIDO).	DeA PLANETA, S.L. (B62490461).	542.600,00	6	43.000,00
NUESTRO PAN DE CADA DIA (AUSTRIA).	KARMA FILMS, S.L. (B83581132).	99.652,00	7	48.000,00
NUEVO MUNDO (GOLDEN DOOR) (ITALIA).	GOLEM DISTRIBUCION, S.L. (B31179351).	132.177,01	6,5	50.000,00
ODETTE. UNA COMEDIA SOBRE LA FELICIDAD (FRANCIA).	NOTRO FILMS, S.L. (B63631766).	257.100,00	6	43.000,00
ONCE (IRLANDA).	AVALON PRODUCTIONS, S.L. (B81486102).	121.243,42	6,5	50.000,00
ORO NEGRO (REINO UNIDO).	ISAAN ENTERTAINMENT, S.L. (B63203319).	99.159,52	7	48.000,00
PERSEPOLIS (FRANCIA).	VERTIGO FILMS, S.L. (B80792815).	517.543,62	7	60.000,00
QUE TAN LEJOS (ESPAÑA).	KARMA FILMS, S.L. (B83581132).	179.423,00	6,5	50.000,00
QUERIDA BAMAKO (ESPAÑA).	BARTON FILMS, S.L. (B48510150).	141.760,00	6	43.000,00
QUIEN DICE QUE ES FACIL? (ESPAÑA).	ZETA AUDIOVISUAL, S.A. (A58477837).	405.869,25	6	43.000,00
REGRESO A NORMANDIA (FRANCIA).	KARMA FILMS, S.L. (B83581132).	142.149,00	7	60.000,00
SAVAGE GRACE (ESPAÑA).	SHERLOCK FILMS, S.L. (B61160347).	130.460,90	6	43.000,00
SIN DESTINO (HUNGRÍA).	BADITRI, S.L. (B63159719).	134.409,85	6	43.000,00
SUERTE DE EMMA, LA (ALEMANIA).	WANDA VISION, S.A. (A81808651).	239.116,00	6	43.000,00
TEHLIM (FRANCIA).	BARTON FILMS, S.L. (B48510150).	132.510,00	6	43.000,00
TESTIGOS, LOS (FRANCIA).	VERTIGO FILMS, S.L. (B80792815).	104.959,69	6	41.000,00
THIS IS ENGLAND (REINO UNIDO).	FESTIVAL FILMS, S.L. (B95205548).	197.517,00	6,5	50.000,00
TIERRA -LA PELICULA DE NUESTRO PLANETA (REINO UNIDO).	WANDA VISION, S.A. (A81808651).	924.844,00	8	60.000,00
TODOS LOS NIÑOS INVISIBLES (ITALIA).	EUROCINE FILMS, S.L. (B62992193).	16.210,53	6	8.000,00
TRANSYLVANIA (FRANCIA).	AQUELLARRE SERVICIOS CINEMATOGRAFICOS, S.L. (B83581090).	57.729,98	6	22.000,00
ULTIMA NOTA, LA (FRANCIA).	ALTA CLASSICS, S.L. UNIPERSONAL (B82120569).	316.154,79	6	43.000,00
ULTIMATUM DE BOURNE, EL (REINO UNIDO).	UNIVERSAL PICTURES INTERNATIONAL SPAIN, S.L. (B08084394).	2.179.789,00	6	43.000,00
ULTIMO TREN A AUSCHWITZ, EL (ALEMANIA).	FLINS Y PINICULAS, S.L. (B82681792).	125.466,50	6	22.000,00
UN FUNERAL DE MUERTE (REINO UNIDO).	DeA PLANETA, S.L. (B62490461).	839.900,00	6	43.000,00
UNA CHICA CORTADA EN DOS (FRANCIA).	WANDA VISION, S.A. (A81808651).	162.000,00	6	43.000,00
ZONA, LA (ESPAÑA).	ALTA CLASSICS, S.L. UNIPERSONAL (B82120569).	593.009,27	6,5	50.000,00
Total				2.500.000,00

El resto de las solicitudes se entenderán desestimadas o excluidas.

Segundo.-La Resolución de 18 de junio de 2008, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y en el tablón de anuncios del Ministerio de Cultura, plaza del Rey, sin número, de Madrid, pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma puede interponerse en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su notificación, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9, c), de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Boletín Oficial del Estado del 14).

En el caso de no impugnarla directamente mediante el recurso contencioso-administrativo a que se refiere el párrafo anterior, la presente reso-

lución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. En caso de interponerse recurso de reposición, el recurso contencioso-administrativo no podrá interponerse hasta que el de reposición haya sido resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición es de un mes, transcurrido el cual podrá entenderse desestimado a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 20 de junio de 2008.-El Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Fernando Lara Pérez.